



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar la inmediata renuncia del Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago Cafiero, por inhabilidad moral para ejercer el cargo que ocupa y por haber atentado contra la Libertad de Expresión y de Prensa en la Argentina, al agredir de forma directa al periodista Jorge Lanata el día 18 de marzo del corriente, incluso luego de haber protagonizado un hecho vergonzoso para nuestro país, al pronunciar un discurso que denota su falta de aptitud para representar a la Argentina en el exterior.

FIRMANTES:

Maria Graciela Ocaña

María de las Mercedes Joury



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Con motivo de la participación de la República Argentina en la “Expo Dubai 2020”, el Ministro de Relaciones Exteriores viajó durante los últimos días a Medio Oriente, para representar a la Argentina.

Su viaje y su discurso pronunciado con un uso paupérrimo del idioma inglés – idioma que debería manejar a la perfección dado el cargo que reviste como máxima autoridad en materia de relaciones internacionales para la Argentina- lo hicieron objeto de duras críticas por parte de la sociedad y la prensa local.

El Sr. Cafiero, no solo no aceptó ninguna de estas críticas, sino que decidió arremeter contra el periodismo, y el día 18 de marzo, al momento que era entrevistado por la periodista María O’Donnell en el medio radial “Urbana Play”, insultó al periodista Jorge Lanata.

Las palabras que pronunció exactamente fueron: *“Lanata said stupid things about me, i think Lanata is a dickhead”*. La palabra “dickhead” se entendería como “cabeza de pene”.

No solo ello sino que, al ser interpelado por la periodista María O’Donnell por sus palabras, Cafiero expresó que “Era un país libre”, para justificar sus dichos. Como Ministro de Relaciones Exteriores y parte del Gabinete del Gobierno Nacional, Cafiero debería saber



H. Cámara de Diputados de la Nación

que sus expresiones atentan de forma directa contra la Libertad de Prensa en la Argentina y esto no puede ser tolerado.

Resulta inadmisibles que un canciller argentino, luego de haber generado vergüenza en la sociedad por no poder estar a la altura de las circunstancias en un evento de relevancia internacional, incluso proceda a insultar y agredir a los periodistas que lo confrontan.

Creemos fehacientemente que esto no puede ser así y que debemos alzar la voz para condenar este episodio. Resulta preocupante que un funcionario del gobierno nacional realice este tipo de declaraciones que exacerban el odio: El hecho resulta inadmisibles y debe ser repudiado.

Por otro lado, entendemos que dado el rol que ocupa Cafiero, su formación en idiomas es fundamental, y por ello es vital que pueda hablar correctamente el idioma el inglés, sin descartar la posibilidad de que pueda tener conocimiento de otros idiomas.

No se requiere que el canciller sea un especialista en lenguas, pero sería interesante que pueda comprender que, si no maneja correctamente el idioma, es preferible contar con un traductor antes que pasar vergüenza representando a nuestro país. Incluso la ausencia de traductores habla de la falta de capacidad para gestionar el Ministerio de Relaciones Exteriores por parte del funcionario.

No solo Cafiero fue un pésimo jefe de Gabinete, sino que no que no puede comunicarse en inglés siendo Ministro de Relaciones Exteriores, y además atenta contra el periodismo. Creo que sobran motivos para pedir su inmediata renuncia al cargo que ocupa, para el cual demostró no estar a la altura.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Recordamos que la Libertad de Expresión y el derecho a expresar ideas en la prensa sin censuras, son pilares de nuestra democracia, y por eso resulta indispensable asegurar que los comunicadores sociales y periodistas puedan ejercer su trabajo de forma libre y sin ser objeto de agresiones e insultos por parte de las autoridades públicas.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTES:

Maria Graciela Ocaña

Maria de las Mercedes Joury